

Expte. **B-158-06 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Resolución Ref: “Solicitud de limpieza del canal correspondiente a las vías del N.C.A. desde Río de Janeiro hasta Bv. Almafuerter”.-

VISTO:

El estado de suciedad que se observa en el canal ubicado paralelo a las vías del ferrocarril; el cual causa profundo malestar entre los vecinos afincados en sus cercanías; y

CONSIDERANDO:

Que, esta no es la primera oportunidad en la que desde este Honorable Cuerpo se efectúan reclamos en tal sentido; pudiéndose mencionar los siguientes proyectos, entre otros:

- Expediente **B-60-05 H-2220-05**, proyecto de **Comunicación**, referente a: “**Limpieza del canal correspondiente a las vías del N.C.A.**”. Entró en la 2ª Sesión Ordinaria del día 29/04/05, siendo aprobado por unanimidad en su tratamientos sobre tablas, dando origen a la **Comunicación N° 2219/05** D.E. 04/04/05.-
- Expediente **B-116-05 H-4636-05**, proyecto de **Comunicación**, referente a: “**Solicitud de limpieza del canal correspondiente a las vías del N.C.A., desde Río de Janeiro hasta Bv. Almafuerter**”, ingresó en la 8ª Sesión Ordinaria del día 02/08/05, siendo aprobado por unanimidad en su tratamiento sobre tablas y dando origen de este modo a la **Comunicación N° 2250/05** D.E. 08/08/05.-
- Ambos figuran, según el sistema en el Corralón Municipal desde el 12/08/05.-

Que, si bien es menester de este Cuerpo canalizar las inquietudes de los vecinos quienes reclaman pidiendo que el canal se encuentre en condiciones propicias para no tener que convivir con suciedad, malos olores, entre otros; no implica que se tengan que reiterar proyectos en forma constante pidiendo la limpieza del canal.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Undécima Sesión Ordinaria**, realizada el día **15 de setiembre de 2006** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

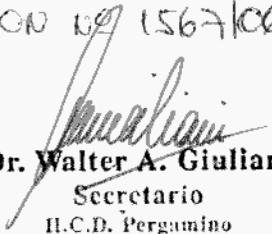
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo, que por el área correspondiente ----- se proceda a la **limpieza del canal correspondiente a las vías del N.C.A. desde Río de Janeiro hasta Bv. Almafuerter**.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, setiembre 18 de 2006.-

RESOLUCION N° 1567/06


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino